



Secretaría General

SEC-1516/2022

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO: El Convenio de colaboración entre el **Ilustre Ayuntamiento de San Roque** y el **Consejo Local y Sacramental de Hermandades y Cofradías de San Roque**, (NIF: V-11323060), firmado el día 6 de abril de 2022, al objeto de establecer los medios necesarios de colaboración, en orden a regular las bases para el desarrollo de la subvención económica anual a la Semana Santa 2022, y otros actos religiosos, coordinación de cuantos departamentos municipales participan en la organización y la programación y ejecución de cuantos actos paralelos se preparen desde el Consejo Local.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.1.a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDO

PRIMERO.- Autorizar el gasto “Junta Local de Hermandades y Cofradías”, con cargo a la partida presupuestaria **924.00.489.28**, por importe de **cincuenta y ocho mil euros, (58.000,00 €)**.

SEGUNDO.- Aprobar la disposición del referido gasto a favor del Consejo Local y Sacramental de Hermandades y Cofradías de San Roque .

TERCERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y el Consejo Local y Sacramental de Hermandades y Cofradías de San Roque, (NIF: V-11323060), de fecha 06/04/2022.

CUARTO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago a favor del Consejo Local y Sacramental de Hermandades y Cofradías de San Roque, (NIF: V-11323060)

QUINTO.- Notificar el presente decreto a las partes firmantes, a la delegación Participación Ciudadana e Intervención de Fondos.

SEXTO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: 7E3XCDRC042EHFGRK5WGA9Y49 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1